

CONVOCATORIA

Premio Nacional de Investigación en Oncología 2022

La Sociedad Mexicana de Oncología, A.C. consolida su compromiso al fomentar la Investigación de la oncología en sus diferentes modalidades terapéuticas. Para tal efecto, se establece el presente premio, como estímulo y reconocimiento para los Investigadores en México.

Categorías

Los trabajos aceptados participarán en una de las siguientes áreas de Investigación:

- Cirugía Oncológica
- Radioterapia
- Oncología Médica
- Oncología Pediátrica
- Ginecología Oncológica
- Cirugía Oncológica Pediátrica
- Epidemiología oncológica

1. Cada participante deberá seleccionar el área en donde concursará su trabajo.
2. El jurado designado por la Sociedad Mexicana de Oncología estará conformado por personalidades de reconocido prestigio académico y científico en cada una de las áreas.
3. Las decisiones del Jurado serán inapelables.
4. La Sociedad Mexicana de Oncología, comunicará el dictamen en forma escrita a los participantes.
5. La premiación se llevará a cabo durante el Congreso Nacional de Oncología a realizarse del 2 al 5 de noviembre del 2022 en Chihuahua, Chih.
6. No se aceptan trabajos de investigación básica. (La Convocatoria del Premio Nacional de Investigación Básica-Dr. Guillermo Montaño, se publicará en el año 2023).

Bases

1. Podrá concursar cualquier profesional de la salud o investigador nacional o extranjero residente en México que haya realizado su trabajo de investigación en Instituciones nacionales, ya sean públicas o privadas.
2. Es requisito que al menos uno de los investigadores sea socio activo de SMeO.
3. Sólo podrá concursar un candidato y su equipo en un área.
4. No participarán trabajos de investigación promovidos o patrocinados por la Industria Farmacéutica.
5. Los miembros del jurado no podrán ser autores ni coautores de los trabajos de Investigación participantes de su misma categoría.
6. Los miembros de la Mesa Directiva, del Comité y/o Comisión de Investigación, no podrán participar en la convocatoria.
7. La Sociedad Mexicana de Oncología se reservará el derecho de publicar los resúmenes.
8. El autor deberá inscribirse al Congreso Nacional de Oncología del 2022.
9. Los puntos no previstos en esta convocatoria serán resueltos por la Mesa Directiva de la Sociedad Mexicana de Oncología.





Requisitos

1. Los trabajos deberán ser originales e inéditos, que hayan sido concluidos y que **cuenten con resultados y conclusiones**.
2. Deberán presentarse en español y en extenso, de acuerdo con el contenido y secuencia de los formatos convencionales para publicar en revistas médicas con indexación internacional
3. El texto del trabajo deberá ser anónimo, sin nombre de autores o referencias bibliográficas personalizadas, o nombre de la Institución donde se llevó a cabo.
4. Enviar bajo seudónimo, anexando la siguiente Información:
 - Nombre completo, grado académico y posición institucional del investigador y colaboradores.
 - Dirección, teléfono y correo electrónico del investigador principal.
 - Lugar donde se llevó a cabo la investigación.
5. Todos los trabajos deberán haber sido aprobados por los Comités de Investigación y/o Ética correspondientes, en los casos que haya lugar, por lo que deberán enviar copia simple de la carta de aprobación por los comités de las instituciones correspondientes.
6. Deberán enviar el documento en forma electrónica, adjuntando la cesión de derechos.
7. El (los) autores de los trabajos ganadores, cederán los derechos y se comprometen a enviar una versión en extenso para ser publicado en la revista oficial de la SMeO.
8. Los trabajos deberán enviarse a: directiva@smeo.org.mx
9. La recepción de los trabajos quedará abierta desde el momento en que se publique la convocatoria, hasta el 17 de julio del 2022 a las 23:59 hora de la CDMX
10. No participarán los trabajos que no cumplan con las bases y los requisitos de la presente convocatoria.
11. La cesión de derechos se invalida a los trabajos no premiados.

Premiación

1. Sólo habrá un primer lugar para cada área.
2. El premio será de:
 - \$25,000 M.N. para cada área.
 - Diploma para el autor.
 - Constancia para el autor y coautores.
 - Se otorgará un diploma de reconocimiento a las Instituciones donde se realizaron los trabajos ganadores.
3. El premio podrá ser declarado desierto en cualquier área, si a juicio del jurado ningún trabajo reúne los estándares de calidad requeridos.

